

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).-

**Restitución Bien Inmueble de Ana Patricia Abril Vivas y otros contra Sociedad
New Image Aesthetic Surgery y otros.**

Radicado: 110014003 021 2016 00496 01.

Ingresó: 18/08/2021.

En atención a la solicitud de aclaración, relacionada con lo ordenado en el numeral 3 del auto dictado el 29 de julio de 2021, el juzgado

RESUELVE:

Aclarar que la sentencia citada en la providencia que antecede fue proferida en marzo de 2019, y no como equívocamente se dijo: septiembre.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8266f0e27d58ac1f0b7945246f376388b8c65c500f1be9bacbe784b197c9ed**

Documento generado en 24/11/2021 07:55:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>